

Procurador General salga en Tutaria pidiendo sobreve  
lo prevenido por las Leyes y este Ayuntamiento, como dixi  
jio al beneficio comun.

Sobre q. se mude la  
voquera q. esta en  
la Plaza de Bussi

Ojore el Informe que hazen los Señores D. Luis  
Menchion Re<sup>or</sup> y Nicolau Juco Jurado al Memorial  
que se le cometio de D. Manuel Martinez de Apilanes  
en Cavildo de diez y seis de Octubre del año proximo pasado  
sobre la voquera que se ha construido por Antonio Benitez  
en la Plaza que llama de Bussi; En el que exponen  
haverla reconocido, y que se halla mudada, y que las aguas q.  
reire, y cahen al Bal de la Luvia que está frontero à las Casas  
del referido D. Manuel, es indispensable cause los perxiu  
rios que expone, mediante que haciendo reoplo se hade in  
roduzir por la Puerta de la Calle y una Ventana que cahe  
a una Bodega; y separadamente in forma de D. Señor D.  
Luis haver vuzido en la citada voquera algunas de  
graxias, por lo que condena quitarla de sitio en que  
halla, y ponerla en el que anteriormente estaba, o in  
mediata à la entrada de la Calle que sale à la madre  
Capuchinas, Conto de mas que contiene, el que se leyo à  
la letra; Ha Ciudad haviendolo oyo y confesido  
Acordo que estos Señores continuando su Comision, provi  
den en, el que la referida voquera se ponga en parte, donde  
no resulte perxiurio al comun, ni à las Casas de los inte  
resados; que a este fin practiquen las Dilixencias Juris  
diciales y extrajudiciales que combengan.

Sobre q. se pongan can  
didos à los tablachos de  
la Arreg. de Alfupa

El Señor D. Matheo Revalloz Dijo que este  
Ayuntamiento viene resuelto de feriente veres, que los tabla

